

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

19/MAR/2013 09:31:37 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **15462 -0**
PATRICIO SALAZAR

Expediente: **107207**
RUC: **0992233958001**

Razón social:

**TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

SubTipo trámite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **47**



TF-DL-OF-2013-012

Guayaquil, 18 de marzo de 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

No. Exp: 107207

De mis consideraciones:

Cicerón Tacle Vera, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de accionistas, cumplió con presentar la Escritura Pública de Protocolización de documentos otorgada ante el Notario Suplente Encargado Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 18 de marzo de 2013.

Los documentos protocolizados son los siguientes:

1. Certificación extendida por el Secretario del Estado de Nevada de los Estados Unidos de América, de la compañía AMARAL OVERSEAS LLC., de que se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero. Éste documento se encuentra debidamente apostillado.
2. Poder vigente otorgado por la compañía AMARAL OVERSEAS S.A. (ahora Amaral Overseas LLC.) a favor de Cicerón Tacle Vera, de conformidad con lo previsto en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente.
3. Certificación extendida por el Secretario del Estado de Nevada de los Estados Unidos de América, de la compañía CONCH ENTERPRISES LLC., de que se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero. Éste documento se encuentra debidamente apostillado.
4. Poder vigente otorgado por la compañía CONCH ENTERPRISES S.A. (Ahora Conch Enterprises LLC.) a favor de Cicerón Tacle Vera, de conformidad con lo previsto en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente.
5. Certificado de Agente Residente de la Fundación "FIDU-INVERSIONES LATINAS FUNDACIÓN" con domicilio en la República de Panamá y cuyo beneficiario es el señor Edmund Ward.
6. Formulario (Res. No. SC-DSC-G-12-002 del 12 de marzo de 2012) de la Superintendencia de Compañías que contiene información respecto a la Nómina de accionistas de las compañías extranjeras que son accionistas de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. y la lista de apoderados de las compañías extranjeras con indicación de los nombres y apellidos completos, nacionalidad y domicilio.

Atentamente,

Cicerón Tacle Vera
Gerente General

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 MAR 2013

R E C I B I D O

Hora: 11:45 Firma:

TF-DL-OF-2013-012

Guayaquil, 18 de marzo de 2013

2013 MAR 19 AM 10:41

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

No. Exp: 107207

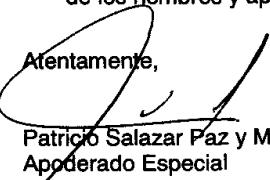
De mis consideraciones:

Patricio Salazar Paz y Miño, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de accionistas, cumple con presentar la Escritura Pública de Protocolización de documentos otorgada ante el Notario Suplente Encargado Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 18 de marzo de 2013.

Los documentos protocolizados son los siguientes:

1. Certificación extendida por el Secretario del Estado de Nevada de los Estados Unidos de América, de la compañía AMARAL OVERSEAS LLC., de que se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero. Éste documento se encuentra debidamente apostillado.
2. Poder vigente otorgado por la compañía AMARAL OVERSEAS S.A. (ahora Amaral Overseas LLC.) a favor de Cicerón Tacle Vera, de conformidad con lo previsto en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente.
3. Certificación extendida por el Secretario del Estado de Nevada de los Estados Unidos de América, de la compañía CONCH ENTERPRISES LLC., de que se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero. Éste documento se encuentra debidamente apostillado.
4. Poder vigente otorgado por la compañía CONCH ENTERPRISES S.A. (Ahora Conch Enterprises LLC.) a favor de Cicerón Tacle Vera, de conformidad con lo previsto en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente.
5. Certificado de Agente Residente de la Fundación "FIDU-INVERSIONES LATINAS FUNDACIÓN" con domicilio en la República de Panamá y cuyo beneficiario es el señor Edmund Ward.
6. Formulario (*Res. No. SC-DSC-G-12-002 del 12 de marzo de 2012*) de la Superintendencia de Compañías que contiene información respecto a la Nómina de accionistas de las compañías extranjeras que son accionistas de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. y la lista de apoderados de las compañías extranjeras con indicación de los nombres y apellidos completos, nacionalidad y domicilio.

Atentamente,


Patricio Salazar Paz y Miño
Apoderado Especial